

Andrés de Blas Guerrero

Dpto. de Ciencia Política, UNED

Los nacionalismos españoles y el Estado autonómico *

SUMARIO: EL PLURALISMO CONCEPTUAL EN RELACION A LA IDEA DE NACION.
PROBLEMAS DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO Y LA NACION ESPAÑOLES.

El renacer nacionalista en el centro y el este de Europa ha reforzado una vieja tendencia en el estudio del nacionalismo a concentrar su atención en aquellas manifestaciones del fenómeno nacional que tienen su origen en realidades étnico-lingüísticas con aspiraciones políticas enfrentadas a los Estados de que forman parte. Se ha animado así una reducción del objeto de estudio con el riesgo consiguiente de dar por inexistentes o, cuando menos, por menos significativos otros hechos nacionales de base estatal, de decisiva importancia en el momento del surgimiento de la idea de nación, cuyo peso sigue siendo notable en el mundo actual.

Es verdad que el problema puede resultar en ocasiones estrictamente conceptual; en esta línea, más de una vez se ha propuesto reservar el concepto de nación para aquellas realidades étnico-lingüísticas, dejando el término patria para la descripción de las naciones con

* Una primera versión de este trabajo fue presentada como comunicación en el Congreso Internacional sobre Nacionalismo en Europa celebrado en septiembre de 1993 en Santiago de Compostela. Aprovecho su publicación ahora en *Documentación Administrativa* para introducir algunas modificaciones y completar parte de las referencias bibliográficas. Me interesa dejar constancia de que las alusiones a mis propios trabajos no tienen otra intención que la de remitir al fundamento de algunas afirmaciones que podrían resultar excesivamente rotundas tal como se formulan en este artículo. Confío en que este proceder no pueda interpretarse en modo alguno como manifestación de una ingenua y, en el caso de mi modesta persona, imperdonable vanidad.

asiento preferente en realidades estatales. Aunque en abstracto pudiera ser ésta una propuesta de recibo, quedaría en pie la dificultad de su reconciliación con el grueso de los grandes idiomas occidentales (inglés, español, francés, italiano) que en absoluto han hecho suyo, acaso todo lo contrario, este uso restringido de la palabra nación¹. En todo caso, no es la cuestión terminológica, sino la de fondo, la que aquí se quiere resaltar. El ejemplo español es un caso notable, aunque no excepcional, de la distancia que en ocasiones puede introducirse entre la sensibilidad académica hacia estos temas y las demandas de la realidad social.

El nivel de estudio del nacionalismo español en su conjunto² es sensiblemente más bajo, en perspectiva de pasado y de presente, al de los nacionalismos españoles de signo periférico. Una situación de manifiesta anomalía no sólo para el politólogo, el historiador o el cultivador del Derecho público, sino una situación también que desafía a un sentido común enfrentado a la evidencia del «éxito» histórico de un complejo nacionalismo «panespañol» de escasa fortuna en el campo del estudio; contra este nacionalismo siguen forcejeando, sin embargo, otros nacionalismos españoles de signo periférico más afortunados históricamente, pese a su significado actual, en la literatura que en la realidad.

Tendría sentido, aunque no sea éste el momento para intentarlo, interrogarse por las causas de tan singular situación. Lo que en todo caso importa subrayar ahora es el dato de que este clima intelectual y académico resulta poco funcional para enfrentarse al estudio de la incidencia que los nacionalismos españoles de todo orden han jugado y

¹ Las discusiones conceptuales en torno a términos como «nación», «nacionalismo» y «patria» atraviesan toda la literatura en torno al estudio del nacionalismo. Como reciente botón de muestra de las mismas pueden señalarse las comunicaciones de F. DE ROOSE, V. VLIMSKY, G. BARTHEL, O. WAEVER y P. BURG en la Segunda Conferencia de la Sociedad Internacional para la Historia de las Ideas Europeas, dedicada al estudio del nacionalismo europeo (*History of European Ideas*, vol. 15, núms. 1-3 y 4-6, 1992).

² En una aproximación indirecta a este tema (*Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1991) me permitía ofrecer un balance de muy pocas líneas sobre el estado de la cuestión por lo que hace al estudio de un nacionalismo español de signo global. Me refería allí a los trabajos de J. M.ª JOVER y, en particular, a su «Introducción» al volumen XXXIV de *Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1981. Junto a ellos, anotaba un libro colectivo (*Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Singer-Polignac, París, 1985), las contribuciones de J. J. LINZ, los libros de J. C. MAINER (*La doma de la quimera*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1988) y J. ALVAREZ JUNCO (*El Emperador del Paralelo, Lerroux y la demagogia populista*, Alianza Editorial, Madrid, 1990) y algunas aproximaciones generales como las de P. VILAR, S. PAYNE, J. MARIAS y R. HERR. Desde entonces a diciembre de 1992 habría que añadir un sugerente artículo de J. P. FUSI («La aparición de los nacionalismos», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11, 1992) y una polémica, pero sin duda importante, ponencia de B. DE RIQUER presentada en el Congreso de Historia Contemporánea de España (Salamanca, 1992): *Nacionalidades y regiones en la España contemporánea*, ejemplar mecanografiado. Un interesante artículo sobre la cuestión, desde una perspectiva actual, es el de J. J. LABORDA: «Patriotismo constitucional», *Sistema*, núm. 106, 1992.

siguen jugando en el desarrollo de nuestro Estado autonómico. La buena intención y la mala conciencia en relación a las protestas de signo nacional catalanas y vascas animaron en el inmediato pasado un tipo de explicaciones globales que no siempre acertaron a la hora de poner de manifiesto que la nación española no ha sido en el pasado, ni lo es en el presente, el mero resultado de la suma de nacionalidades culturales articuladas en un Estado cuya inspiración más coherente habría de ser una lógica cuasiconfederal. Quienes hoy observan con preocupación la visión del Estado autonómico y de la realidad española como el precipitado de la voluntad de diecisiete comunidades políticas primigenias, no siempre han reparado en lo apresurado y en lo poco fundado de algunas concepciones políticas generales que apuntaban en dirección a unos resultados poco deseados.

El caso es que algunas cuestiones que deberían permanecer hoy en las serenas regiones del mundo académico tienen una significativa y directa repercusión en la vida cotidiana de nuestro Estado de las Autonomías. En este sentido, creo que sigue resultando interesante la aceptación de una idea de pluralismo conceptual en relación a los hechos nacionales que deje abierta la vía al reconocimiento de una realidad nacional española capaz de convivir pacífica y armoniosamente con otras realidades nacionales que se han abierto paso, como consecuencia de un laborioso proceso de «construcción nacional», a lo largo y ancho de España. En segundo lugar, me parece necesario llamar la atención sobre las razones de orden político e ideológico que explican los, al parecer, insatisfactorios niveles de legitimidad del Estado y la nación españoles. Ahora que ha visto la luz en castellano el libro sobre el poder de G. FERRERO³, no me parece gratuita una interrogación sobre el debilitamiento, que no abandono, de los particulares «genios invisibles» que sustentan la idea misma de España.

EL PLURALISMO CONCEPTUAL EN RELACION A LA IDEA DE NACION

La distinción entre la idea de nación «política» y nación «cultural», una diferenciación que tuvo una de sus primeras exposiciones en la obra de K. MEINECKE, ha sido escasamente utilizada en el caso español pese a lo razonado de su fundamentación y a las posibilidades que encierra para el tratamiento de determinadas cuestiones nacionales desde la perspectiva del pluralismo democrático. La nación «política»⁴ surgiría en la vida europea como una referencia ideológica des-

³ G. FERRERO: *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*, Tecnos, Madrid, 1992.

⁴ Me he aproximado a este tema en *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Es-

tinada a hacer más fácil la vida del Estado; un Estado que, lejos de resultar la consecuencia de una realidad nacional preexistente, es en la mayor parte de los casos el gran truchimán al que se refería ORTEGA Y GASSET⁵ para dar cuenta del surgimiento de las naciones. Esta génesis política de la nación en absoluto es criatura exclusiva de la vida europea. Estados Unidos e Iberoamérica, África y Asia después, serán el escenario para un tipo generalizado de realidad nacional que no puede ser el fruto de una inexistente previa homogeneidad étnico-lingüística.

Los orígenes de este tipo de nación son antiguos y pueden remontarse al mismo nacimiento de un Estado moderno que surge con vocación de Estado-nación. Pese a ello, el expediente nacional tiende a no adquirir auténtica significación hasta fecha avanzada; cuando la cohesión del Estado queda asegurada por otros recursos políticos e ideológicos (de la fidelidad dinástica a los lazos religiosos, pasando por la fuerza todopoderosa de la tradición), la nación es una construcción ideológica en buena medida gratuita. Será el Estado liberal, desde su primera plasmación norteamericana y francesa, quien descubra todas sus potencialidades cara a la ventajosa sustitución de los ídolos caídos. Pero incluso dentro del Estado liberal, el expediente nacional adquiere distinta significación de acuerdo con demandas externas e internas. Esto explica el diferente tiempo e intensidad del nacionalismo con base en este tipo de nación en los distintos países europeos y americanos. Corresponderá al bloque de los países africanos y asiáticos cerrar el recurso a la nación política como expediente capaz de ayudar al proceso de modernización y de afirmación de una estatalidad recientemente conquistada.

Una nación acompañada a las necesidades planteadas por las transformaciones económicas, sociales, ideológicas y políticas, que no puede oponer su originalidad a la artificiosidad del Estado, que asume el carácter multiétnico de su realidad, debe generar un tipo de nacionalismo específico acorde en líneas generales con el nacionalismo liberal, un nacionalismo, decía KAMENAKA⁶, a la medida del ciudadano y no del particularismo étnico. El individuo con dignidad y derechos intrínsecos a su persona debe ser el sujeto y no el objeto de la nación y el nacionalismo. A. COBBAN señalaba ya hace unas décadas⁷ las diferen-

pasa-Calpe, Madrid, 1984, y en mi estudio «Nacionalismo», en F. VALLESPÍN (ed.): *Historia de la teoría política*, vol. III, Alianza Editorial, Madrid, 1991. Sigo aquí lo escrito en ambos trabajos, a los que remito al lector por lo que hace a la información sobre el estado actual del estudio del nacionalismo.

⁵ Los textos fundamentales de ORTEGA en relación a la cuestión nacional serían *La rebelión de las masas*, *España invertebrada* y *La redención de las provincias*, recogidas en sus *Obras Completas*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, doce volúmenes.

⁶ E. KAMENAKA (ed.): *Nationalism. The Nature and Evolution of an Idea*, E. Arnold, Londres, 1976.

⁷ A. COBBAN: *Self-Determination*, Oxford University Press, 1945.

tes consecuencias políticas implícitas entre este y el otro gran concepto de nación: «La nación comunidad política, el Estado, es una organización utilitaria construida por la inventiva política para la consecución de fines políticos, incluyendo los económicos. La política es el terreno de la oportunidad y la medida de su éxito es el grado en que las bases materiales de bienestar —ley y orden, paz, bienestar económico— son realizadas. La nación bajo una concepción cultural, por el contrario, es normalmente vista como una cosa buena en sí misma, un hecho básico, un dato ineludible de la vida humana. Pertenece al terreno de actividad del espíritu humano, sus logros están en el terreno del arte y la literatura, la filosofía y la religión».

Una tradición nacionalista de base alemana, que en parte tendría en HERDER su primer gran profeta, apostará por otra lectura del hecho nacional. Es la singularidad cultural de una colectividad, el «espíritu del pueblo», el responsable de la creación de la nación. Lejos de ser ésta el resultado de complejos factores histórico-políticos y de la acción estatal, la nación debe constituirse en el criterio legítimo para delimitar las organizaciones políticas de base territorial. Entre otras razones, porque se cree indispensable el disfrute de un Estado propio como garantía de lo que pasa a convertirse en valor superior de la colectividad: la personalidad cultural diferenciada del pueblo.

Un problema recurrente en el estudio del tema es identificar las causas que explican la eclosión de este segundo tipo de nación. En gran número de casos se atribuirá esa eclosión a choques externos del tipo de los que inspirarán a FICHTE sus *Discursos a la nación alemana*. En otros casos se buscará en factores internos el elemento desencadenante del proceso. El industrialismo revela intereses y diferencias con otros territorios del Estado con los que hasta entonces se había convivido en armonía. La nueva riqueza o la nueva pobreza comparativas evidencian unos hechos diferenciales capaces de explicar el surgimiento de este tipo de naciones. Procesos como el de urbanización, el impacto de una nueva educación de masas, las sacudidas generadas por intensos movimientos migratorios, son otros tantos factores capaces de dar cuenta del fenómeno.

Con independencia de conceder a los factores anteriores toda la importancia que merecen, el historiador y el politólogo no pueden olvidar la capacidad de unas ideologías y unos movimientos nacionalistas en cuanto constructores de unas nuevas realidades nacionales. Serán necesarios, sin duda, unos datos de base que hagan posible el trabajo de los divulgadores nacionalistas. Pero esos datos actuarán en gran número de supuestos como telón de fondo, mejor que como condicionadores estrictos de las nuevas realidades nacional-culturales. Esta concepción de la nación tendrá necesariamente que dar origen a otro tipo de nacionalismo en el que será rasgo obligado, además del gusto por

la diversidad y el inevitable entusiasmo por lo que es propio a cada pueblo, su base supraindividual. El protagonista de la nación es la etnia, los derechos de la nación no se derivan fundamentalmente de los ciudadanos que la integran, sino que se deducen del organismo «vivo y eterno» que es la nación de base cultural.

Resulta innecesario subrayar que estas dos clases de hechos nacionales en los que es fácil encontrar el eco de la vieja distinción de TÖNNIES entre la idea de «comunidad» y «sociedad», son tipos ideales mejor que intentos descriptivos de una compleja realidad. Su utilidad no resulta cuestionada por el hecho obvio de que las naciones «políticas» tiendan a proyectarse inevitablemente en el campo de las realidades culturales, siendo la mayor o menor pretensión de homogeneidad en este terreno función, básicamente, del grado de resistencia que encuentre el despliegue del Estado nacional liberal. Es una constatación paralela el dato de que las naciones «culturales» no son ajenas a los más acusados componentes instrumentales y utilitarios señalados como propios de las naciones «políticas». Sin tener esto último en cuenta, sería casi imposible entender la evolución de los nacionalismos culturales en el mundo occidental hasta su conversión en el actual fenómeno de los nacionalismos de «nuevas clases medias» que tanta significación han alcanzado en algunos países europeos y en Canadá. Lo interesante de esta tipología es su capacidad para ayudar a entender la pluralidad inherente a los hechos nacionales, así como las disposiciones ideológicas de los movimientos nacionalistas que los toman como fundamento en distintos momentos históricos.

De la salud de esta distinción entre naciones «políticas» y «culturales» puede ser indicativa la reciente e influyente obra de M. HROCH⁸. Acepta el estudioso checoslovaco, en primer lugar, la existencia de un modelo «francés» de nación que, en sustancia, sería el resultado de la transformación de un viejo Estado feudal en un Estado «civil» de carácter moderno; en este tipo de nación, el «tercer estado» se proclama su genuino representante, encabezando un proceso en que el desarrollo económico y social de la nueva sociedad corre paralelo a la generalización de la conciencia nacional. Estamos ante un claro ejemplo de nación «política» ante el que el único reproche de HROCH sería su pretensión, que él estima típicamente anglosajona, de convertirse en la única realidad nacional significativa. El segundo modelo de nación sería el cultural, propio de pequeños territorios sin una tradición de nacio-

⁸ El libro más conocido de M. HROCH es *Social Preconditions of National Revival in Europe*, Cambridge University Press, 1985. Algunos de sus trabajos más recientes son «How much does Nation Formation depend on Nationalism», *East European Politics and Society*, vol. 4, núm. 1, 1990, y sus contribuciones a la amplia obra colectiva coordinada por A. KAPPELER: *Comparative Studies on Government and Non-Dominant Ethnic Groups in Europe, 1850-1940*, Nueva York University Press y European Science Foundation, 1992.

nalismo «dinástico» o protonacionalismo. En estas entidades territoriales no ha existido una clase gobernante surgida del grupo étnico mayoritario, ha faltado una precisa delimitación administrativa y no se ha manifestado una tradición de producción cultural propia. HROCH defiende que es aquí donde la existencia de un movimiento nacional desarrollado en tres grandes fases (de los innovadores intelectuales, de la agitación nacional y del movimiento nacional de masas) fuerza la eclosión de la nación. Pero no como consecuencia de la mera acción voluntaria de los nacionalistas, sino como resultado del entrecruzamiento de los conflictos culturales con los complejos procesos de transformación social propios del paso de una economía tradicional a una economía claramente capitalista. Con independencia de los problemas abiertos por la explicación de HROCH a la dinámica de los movimientos nacionales, lo que importa ahora es subrayar la utilización de la vieja distinción entre naciones «políticas» y «culturales» que él completa con el tipo mixto de las naciones «defectivas» (los casos alemán, italiano, polaco o húngaro).

Está en la naturaleza de las cosas la coincidencia de uno y otro tipo de nación en el mismo espacio geográfico. Es el mismo suelo francés el que alberga a la nación política jacobina o girondina, a la nación de la tradición republicana, socialista y de los «nacionalistas» del primer tercio del siglo XX y a unas hipotéticas nacionalidades culturales bretona, occitana, vasca o alsaciana que han tratado en los últimos años de hacerse un lugar al sol dentro de la enmarañada vida nacional europea. Superado el primer estadio de la tentación aniquiladora del contrario, una vez abandonada la invitación a una nueva y fatal «lucha de colectividades» en que las naciones ocuparían el lugar de las clases sociales o las razas, la política democrática debe dar con la fórmula armonizadora de esas complejas realidades. Aunque sea poco razonable cara a este objetivo la asunción de un relativismo cultural que termine equiparando todas las tradiciones culturales y políticas por el mero hecho de que sean «propias» y «diferentes», es indispensable ofrecer unos mecanismos de integración política que favorezcan unas lealtades compartidas a las naciones de diferente naturaleza que comparten el mismo territorio. Un clima propicio a esas lealtades compartidas pasará por la práctica de formas significativas de reparto vertical del poder y por la aceptación en profundidad de una cultura política liberal-democrática que, lejos de dejarse deslumbrar por los encantos de la homogeneidad, ve la llamada a unas lealtades excluyentes como una vuelta a los peores momentos de un lejano pasado. Argumentar a favor de los atractivos del pluralismo cultural para terminar agitando el lema «un pueblo, una nación, un Estado» es un contrasentido del que

ya dio buena cuenta adelantado tan significativo de las teorías del pluramismo como Lord ACTON⁹.

Mi impresión es que la práctica del Estado autonómico no ha favorecido suficientemente la aceptación de un clima de pluralismo nacional plenamente acorde, por otro lado, con los mandatos constitucionales. Sería insincero si no hiciera constar mi convicción de que esta situación es, en lo sustancial, fruto de la decisión de unos nacionalismos periféricos inmersos en un proceso de construcción y afirmación nacional que les ha forzado a la negación de una realidad nacional española de la que forman parte sustancial los pueblos que ellos representan en mayor o menor proporción.

Como me he permitido señalar en otro lugar, es verdad que el punto de partida de los nacionalismos panespañoles no es muy distinto en cuanto a su visión de los emergentes nacionalismos vasco y catalán. Pero mientras que, poco a poco, la democracia española se irá abriendo al reconocimiento de unas realidades nacionales de signo cultural diferenciadas de un hecho nacional de preferente carácter político, el paso del tiempo no registrará sino el endurecimiento doctrinal —compatible en ocasiones con una notable flexibilidad práctica— de unos nacionalismos periféricos convencidos de que sus aspiraciones nacionalistas pasaban por la radical inversión de un modo secular de ver el problema y por la voluntariosa negación de una realidad nacional española en provecho de una interpretación estrictamente estatal de España. El que esa realidad estatal se caracterizara o no por su condición opresora ha sido muchas veces el terreno acotado para marcar las diferencias entre nacionalistas moderados y radicales.

Este proceso de «desnacionalización» de la realidad española, paralelo a la insistencia de algunas Comunidades Autónomas en su primigenia condición nacional, se ha desarrollado en abierta beligerancia respecto al vigente texto constitucional. J. J. SOLOZÁBAL se ha referido muy recientemente¹⁰ a la condición de Estado nacional español propia del Estado de las Autonomías; a diferencia de lo que en parte ocurrió en 1931, cuando algunos de los inspiradores de la Constitución republicana creyeron estar inmersos en un proceso revolucionario con capacidad habilitadora cara a la fundación de un nuevo Estado¹¹, nuestra actual Constitución es consciente de la continuidad his-

⁹ Para la visión crítica del nacionalismo desde la perspectiva liberal de Lord ACTON y, en general, para una consideración de su obra política, me permito remitir al lector a mi trabajo «Lord Acton y la tradición liberal», *Sistema*, noviembre de 1989. Su ensayo «Nacionalidad» presenta algunos interesantes puntos de vista complementarios a los argumentos de E. RENAN en *Qué es una nación y Cartas a Strauss*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

¹⁰ J. J. SOLOZÁBAL: «El Estado Autonómico como Estado Nacional (adaptabilidad y rendimiento integrados de la forma política española)», *Sistema*, núm. 116, 1993.

¹¹ He intentado ilustrar este punto, a propósito especialmente de la actitud azañista ante la cuestión regional, en «El debate doctrinal sobre la Autonomía en las Constituyentes de la II República», lección de la sesión inaugural del curso 1991-1992 de la UNED, Madrid, 1991.

tórica de una nación española que, lo subraya también J. J. SOLOZÁBAL, se abre a la convivencia con otras eventuales realidades nacionales de preferente signo cultural.

La necesaria construcción de un clima de entendimiento armonioso y duradero de los distintos nacionalismos españoles dentro del marco de la integración europea requiere el uso de muy diversos expedientes políticos. De entre todos ellos, quisiera referirme en la segunda parte de este artículo a los riesgos derivados de un aparente proceso de lenta deslegitimación de la idea de Estado y nación españoles que puede implicar serias consecuencias negativas en el medio y largo plazo.

PROBLEMAS DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO Y LA NACION ESPAÑOLES

En otros tiempos se hubiera recurrido a las peculiaridades de nuestro proceso de construcción del Estado y de la nación para dar cuenta de la menor legitimidad y del déficit de lealtad que aparenta nuestro Estado en comparación con la relativa buena salud de otras realidades estatales occidentales. Se ha abusado tanto del casticismo, del casticismo ingenuo y del casticismo políticamente interesado a la hora de explicar ese proceso, que todavía hace pocos años implicaba algún riesgo defender la sustancial equiparación del caso español con las pautas europeas una vez que se superara la injustificada tentación de presentar el modelo francés o británico como las referencias prácticamente inamovibles de formación del Estado nacional¹². No es fácil por ello resistirse a reproducir las palabras de Ch. TILLY en el prefacio a la edición española de su último libro: «... en anteriores investigaciones comprobé una vez y otra que la experiencia española era muy comprensible en sus propios términos, pero que no se adaptaba, sin embargo, a las generalizaciones que los analistas políticos extraían de las historias de Inglaterra, Francia y Prusia. Llamar excéntrica a España no tenía sentido; el defecto estaba claramente en la generalización, no en España»¹³.

¹² El lector interesado en el tema puede ver un intento de presentar el estado de la cuestión en cuanto al proceso de surgimiento del Estado nacional español en A. DE BLAS y J. J. LABORDA: «La construcción del Estado en España», en F. HERNÁNDEZ y F. MERCADÉ (eds.): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, 1986. Entre la literatura más reciente sobre el tema debe destacarse la recopilación de escritos de P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO: *Fragmentos de Monarquía*, Alianza Universidad, Madrid, 1993.

¹³ Ch. TILLY: *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Alianza Editorial, Madrid, 1992. Debe destacarse el esfuerzo de una reciente historiografía social por cuanto hace a la puesta al día de una teoría general del surgimiento y desarrollo del Estado en Europa. En este sentido, y junto a otras contribuciones del propio Ch. TILLY, habría que destacar, entre otros, los estudios de J. ANDERSON, P. ANDERSON, A. GIDDENS, J. A. HALL, M. MANN, G. POGGI, T. SKOC.

El Estado español que sale del traumático «siglo de hierro», el que va a vivir momentos de paz anormalmente prolongados en el «siglo de las luces» y una difícil asimilación de la planta política liberal en el XIX, es un Estado seguro de su identidad, prácticamente incuestionado en su condición de Estado nacional, envidiado en ocasiones por esta circunstancia en la vida europea. No puede minusvalorarse el significado de la conmoción con que se cierra el siglo XIX; resulta evidente la significación del catalanismo político a partir de la primera década del siglo XX y la más modesta presencia del nacionalismo sabiniano a lo largo del primer tercio de este siglo; se dieron tensiones disgregadoras en la coyuntura republicana, aunque en absoluto fueron comparables a las de carácter social y económico que terminaron arrastrándonos a la tragedia de 1936. Pero siendo cierto todo ello, me atrevería a decir que la crisis más seria de la conciencia nacional y del Estado de los españoles, la crisis que hoy seguimos padeciendo, es la que se incuba con la brusca interrupción de nuestra tradición liberal por obra del franquismo, la lucha contra la dictadura y el proceso de transición.

Implica alguna simplificación atribuir a los movimientos nacionalistas de signo periférico toda la responsabilidad en el aparente descenso de los niveles de legitimidad de nuestra organización estatal. Me voy a permitir por ello una rápida referencia a tres grandes instancias ideológicas que contribuyeron eficazmente con esos movimientos al problema ahora considerado.

La primera de ellas, y no quisiera dar la impresión de cultivar paradoja alguna, tiene que ver con el desafío al orden liberal-democrático por parte de una derecha tradicional que a duras penas fue aceptando sustituir su identificación con el Altar y el Trono por su entendimiento con el Estado y la nación. Conviene revisar la automática identificación entre catolicismo, pensamiento ultraconservador y reaccionario y nacionalismo español a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX. Esta aparente identificación que se plasmaría en el fenómeno del «nacionalcatolicismo», recientemente estudiado por A. BOTTI¹⁴, no puede ocultar los temores que la derecha más conservadora, en España y en otros países europeo-occidentales, mantuvo siempre respecto a los componentes liberales y modernizadores de una idea de nación «política» como la que se concreta definitivamente en España a favor de la revolución liberal. Hasta M. BARRÈS y Ch. MAURRAS son vistos con desconfianza por los genuinos reaccionarios españoles, ce-

POL o R. TORSTENDHAL. Resulta curiosa, sin embargo, la limitada utilización visible en algunos de estos libros de notables y pioneras contribuciones a la cuestión, por ejemplo las de O. HINZEL, SOMBART e incluso el propio WEBER, bien conocidas en España a través de la obra de los constitucionalistas e historiadores interesados en la génesis del Estado moderno.

¹⁴ A. BOTTI: *Cielo e inferno. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Alianza Universidad, Madrid, 1992.

losos de cualquier componente «naturalista» y modernizador que hiciera sombra al liderazgo ideológico de la Iglesia o a la supuesta consustancialidad entre una determinada interpretación del catolicismo y la idea de España. Ni el carlismo, ni amplios sectores de la extrema derecha española de principios del siglo XX, ni el grueso de los hombres de Acción Española, llegarán a superar el estadio de un vago patriotismo, del singular sentimiento de «piedad» que caracteriza a los legitimistas defensores del antiguo orden de cosas a la hora de enfrentarse a la realidad nacional¹⁵.

Esta situación tendió a modificarse por obra de la agudización del conflicto social en los años de la Segunda República, cuando la nación se constituye en la última trinchera desde la que defender un orden social amenazado. El régimen de Franco hizo suya la retórica del nacionalismo español en su versión más conservadora. Con todo y con ello, pienso que no deben infravalorarse las cautelas franquistas hacia la idea nacional española de raíces liberales. Actitudes ideológicas fundamentales de la dictadura (la «Anti-España», el amoroso cultivo de la memoria de la guerra civil, la persistencia hasta el final de una España de vencedores y vencidos) son otras tantas manifestaciones de resistencia a una idea de comunidad nacional capaz de integrar a todos sus ciudadanos en la percepción de un pasado y un presente compartidos.

La segunda gran contribución negativa al proceso ahora considerado, el anarquismo, supuso, como recordaba recientemente J. ALVAREZ JUNCO¹⁶, una de las aportaciones más genuinamente hispanas a la práctica y al pensamiento políticos de Europa y América. Desde su inicio fue un formidable obstáculo a la superación de la «nación dividida». Su enemiga al Estado liberal primero, al Estado liberal-democrático después, resultó inquebrantable, socializando a amplios sectores de nuestras clases trabajadoras en la negación de un espacio común en que pudiera entenderse el grueso de los españoles. La utopía revolucionaria y la llamada al comunismo libertario no sobrevivirán a la guerra civil. Sí lo hará en cambio el rostro, si cabe, más desgraciado

¹⁵ Es reveladora de este hecho la tensión que se produce en ocasiones en el seno de la extrema derecha española de los años treinta entre los representantes del discurso fascista «moderno», el caso de Ledesma Ramos, y los genuinos reaccionarios de Acción Española. Además del libro, polémico en algún punto, de A. BOTTI, debe verse el estudio de R. MORODO: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Alianza Universidad, Madrid, 1985. Las reticencias a una idea de nación política identificada con el Estado son evidentes en personaje tan significativo de la extrema derecha de aquellos años como Ramiro de Maeztu. Me he aproximado a este tema en «La ambigüedad nacionalista de Ramiro de Maeztu», *ICPS*, «Working Papers», Barcelona, 1993.

¹⁶ J. ALVAREZ JUNCO: «La teoría política del anarquismo», en F. VALLESPÍN (ed.): *op. cit.*, vol. IV, 1992. En este trabajo encontrará el lector adecuada noticia sobre el estudio español de la cuestión en que destacan, además de las aproximaciones del propio ALVAREZ JUNCO, y entre otras, las de A. ELORZA, J. TERMES, A. BALCELLS, P. GABRIEL, J. PANIAGUA o A. BAR.

del movimiento anarquista; me refiero al individualismo radical a lo Max STIRNER, a la difusa influencia nietzscheana, al tipo de actitudes al que no harían ascos algunos de nuestros jóvenes intelectuales de principios de siglo a los que un complementario darwinismo social y la dinámica de la insolidaridad habrían de llevar, sin mayores dificultades, desde el izquierdismo anarquizante de partida a las puertas de la extrema derecha.

De aquella utopía milenarista y ruralizante que fue el anarcosindicalismo español y de las actitudes ácratas para el consumo de escritores pequeño-burgueses sometidos al vértigo de la *struggle of life* hemos heredado el complejo y curioso fenómeno del «anarquismo tory», tan firme en su tácita defensa del *statu quo* económico y social como desinteresado en la construcción de una solidaridad estatal de signo democrático. Una actitud estético-política de la que solamente cabe señalar ahora su indirecta, aunque seguramente no desdeñable, contribución a los problemas de legitimidad ahora considerados.

Aunque no quiero volver a tratar un tema al que he tenido oportunidad de aproximarme en otras ocasiones ¹⁷, sería injusto omitir una mención a la no demasiado eficaz contribución a la empresa de solidaridad estatal y nacional de una tercera instancia ideológica: el marxismo español. Creo, sin embargo, que sería un error atribuir a los partidos políticos de inspiración marxista una responsabilidad cuasiexclusiva en el modo en que fueron tratadas algunas cuestiones (derecho de autodeterminación, interpretación del pasado español, actitud ante el Estado y la nación) a lo largo de la transición política. Sin ignorar las potencialidades integradoras de signo político implícitas a un discurso ideológico poco riguroso, pero bien ambientado en el clima general de la coyuntura, me parece defendible la idea de que el marxismo equipó muy deficientemente a un amplio sector de la izquierda para enfrentarse al problema del Estado y la nación a la salida del franquismo. Incluso no se supo sacar provecho de una compleja tradición socialista y socialdemócrata que se había enfrentado durante décadas al problema en la vida europea, prefiriéndose aquí la rotundidad de un discurso marxista-leninista apresuradamente aprendido en la lucha contra la dictadura.

Con independencia del papel coadyuvante de estas tres opciones ideológicas, habría de ser la crisis nacionalista en el País Vasco y en Cataluña la que contribuyó con mayor eficacia al déficit de lealtad de nuestro reemergente Estado democrático. Por razones complejas, la deslegitimación del franquismo se prolongó, por lo menos hasta 1982,

¹⁷ Principalmente en dos contribuciones colectivas al estudio de la transición española: J. F. TEZANOS, R. COTARELO y A. DE BLAS (eds.): *La transición democrática en España*, Sistema, Madrid, 1989, y R. COTARELO (ed.): *Transición política y consolidación democrática en España, 1975-1986*, CIS, Madrid, 1992.

en la parcial deslegitimación del Estado. No siempre se supo marcar las distancias entre un régimen dictatorial, un Estado profundamente penetrado por la lógica de la dictadura y una nación de preferente carácter «político», la española, con una larga historia liberal a sus espaldas. Se jugó entonces la arriesgada apuesta de enfrentar la legitimidad democrática a la legitimidad histórica de un viejo Estado liberal. El resultado de todo ello, en combinación con la dinámica propia de unos remozados nacionalismos periféricos que supieron convencer a significativos sectores del electorado vasco y catalán de las ventajas inherentes a una situación de singularidad, sería la consolidación de unas significativas opciones nacionalistas permanentemente tentadas por la idea de construir su hegemonía con los jirones de legitimidad arrancados al Estado y la nación españoles.

Junto a todos estos factores habría que dar entrada a la rápida recepción que tuvo entre nosotros, quizá porque el cultivo de un ramplón casticismo por parte de la dictadura nos había predispuesto a ello, una reflexión general de la ciencia política y el derecho público acerca del incierto futuro del Estado nacional. La evidente historicidad de los fenómenos estatales se haría más evidente a la luz de unos cambios económicos y sociales que empujarían, al mismo tiempo, hacia formas de integración supranacional y a procesos de «devolución» dentro de los límites estatales.

Aunque no es el momento para una digresión en torno a este supuesto proceso de autodisolución del Estado, auspiciado esta vez por el nuevo orden poshobbesiano que se estaría abriendo paso entre nosotros, parece obligado tener presentes algunas cautelas en relación a la inminencia y fatalidad de la crisis terminal del Leviatán liberal-democrático. Más allá del «eurocentrismo» que domina la visión de una crisis¹⁸ que no es fácil de adivinar en grandes potencias como USA, Japón y la propia Alemania o en pequeños Estados que luchan por liberarse de la persistencia del estadio prehobbesiano, convendría someter a revisión el carácter unidireccional de determinados fenómenos que se han visto hasta la fecha como implacables cuestionadores de la vida de los Estados. Este sería el caso de la acción de las grandes empresas multinacionales¹⁹ o de unos organismos internacionales que, en determinados supuestos, han servido para asegurar la existencia de determinados artefactos estatales, especialmente en el ámbito del ter-

¹⁸ A esta singularidad europea de la cuestión se refería recientemente M. MANN en su artículo «Nation-States in Europe and Other Continents. Diversifying, Developing, not Dying», *Daedalus*, vol. 122, núm. 3, 1993.

¹⁹ Sobre la complejidad de la acción de las empresas multinacionales en la vida de determinados Estados, A. SMITH: *National Identity*, Penguin Books, Londres, 1991; otra interesante referencia al mismo tema en S. STRANGE: «Supranationalism and the State», en J. A. HALL (ed.): *State and History*, B. Blackwell, Nueva York, 1987.

cer mundo. Ni esas influencias ni los nuevos sistemas de seguridad internacional o las limitaciones inherentes a la idea de soberanía son bases suficientes para hablar del inmediato final de unos Estados nacionales que, innecesario es decirlo, habrán de verse sometidos a las sustanciales modificaciones y adaptaciones derivadas de la densificación de las relaciones internacionales en todos los órdenes de la existencia.

Vistas las cosas desde España, lo más significativo ha terminado siendo la falta de medida con que se ha contemplado esta compleja situación. El grito de «Europa o el caos» que parece avanzar en algunos ambientes de nuestra vida pública puede ser la consecuencia obligada de una actitud poco realista que alguna vez pudo pensar que nuestro país estaba en condiciones de distanciarse del ritmo seguido por otros grandes Estados europeos a la hora de afrontar el proceso de integración. Pero ese grito refleja también la inseguridad y la desorientación de un sector de nuestras élites políticas que ha terminado por acusar el desgaste anejo a un interminable debate en torno a la cuestión nacional y a la forma de organización territorial de nuestro Estado. En todo caso, si se trae a escena esta circunstancia, no es sino para acabar de entender la relativa frialdad con que desde algunas instancias ha podido observarse la erosión de la legitimidad de un artefacto estatal y nacional al parecer sentenciado por el rumbo de los nuevos tiempos. Y del mismo modo que algunos historiadores pueden despreciar los datos del inmediato pasado en su búsqueda del tiempo largo de la historia, algunas vocaciones políticas con acusada visión de futuro han podido desdeñar los problemas a corto y medio plazo con que van a seguir enfrentándose unos Estados necesitados de la legitimidad adecuada a la importancia de sus funciones.

El lapso de tiempo transcurrido desde la aprobación de la Constitución hasta hoy debería haber sido suficiente para una normalización de la situación. Me temo que no haya sido así. La fuerza expansiva de la insolidaridad, la discutible creencia de que el máximo de competencias para las sucesivas Comunidades Autónomas implicaba la situación más ventajosa y hasta la de mayor dignidad, la sospecha de que a mayor fuera la capacidad de intimidación sobre el Estado más reforzado se vería el correspondiente poder autonómico, han sido monedas corrientes de nuestra vida pública. A ello debe unirse la desgraciada predisposición del grueso de los partidos políticos españoles, con mayor o menor énfasis, en un momento u otro, para sacar provecho de unas tensiones nacionalistas y regionalistas constituidas en reserva inagotable de eventual apoyo ciudadano.

Es probable que el cuadro apresuradamente dibujado sobre algunos de los problemas de legitimidad del Estado y la nación españoles sea algo exagerado. Creo que se mantiene, sin embargo, la idea de que un inadecuado reconocimiento de la complejidad y la hondura del he-

cho nacional «panespañol» en nada ayuda cara a la definitiva construcción del gran «pacto nacional» capaz de asegurar un adecuado telón de fondo a la vida de nuestro Estado autonómico. No se ha prestado suficiente atención, por otro lado, a la inevitable interrelación a que están sometidas todas las manifestaciones nacionalistas de la vida española. Hubo un momento en que la historiografía nacionalista o filonacionalista de signo periférico se empeñó en ver el nacionalismo panespañol como una reacción al surgimiento de los nacionalismos catalán y vasco. Se equivocaban en el diagnóstico, quizá por el deseo de empujarse las manifestaciones del nacionalismo liberal español del siglo XIX y los antecedentes de un nacionalismo «dinástico». Tenían razón, en cambio, en cuanto llamaban la atención sobre una relación dialéctica que es común al grueso de los nacionalismos de toda Europa. El surgimiento del catalanismo y el vasquismo desde los inicios del siglo XX no es solamente la consecuencia de un «fracaso español» explicitado en la crisis del 98, sino también, y seguramente en mayor medida, la consecuencia natural del «éxito» en la construcción de un Estado nacional español realmente integrado como resultado de la revolución liberal.

En la misma línea, sería incomprensible el surgimiento de unos renovados nacionalismos periféricos en los últimos años del franquismo y en la transición sin tener bien presente las palabras y los hechos de la dictadura en su movilización de un nacionalismo español desprovisto de sus esenciales componentes liberal-democráticos. En la lógica de este proceso, es poco realista por parte de los dirigentes nacionalistas catalanes y vascos ignorar las reacciones que podrían producirse dentro de un latente nacionalismo español al que se le tratara de negar las bases mínimas de su existencia.

Contra quienes estiman que el forzado desdibujamiento de una conciencia nacional española es el expediente más funcional cara al entendimiento con los nacionalismos periféricos y el proceso de integración europea, mi idea es que un nacionalismo español de claras raíces liberal-democráticas, comprometido con la existencia de un Estado plural y la causa de Europa, está en las mejores condiciones para llevar a buen término ese necesario «pacto nacional» que nos permita abordar sin sobresaltos el soldamiento definitivo del Estado autonómico y el inevitablemente complicado proceso de construcción europea. No parece, dicho sea para finalizar, que la empresa sea tan difícil como en ocasiones se pinta. Vistas las cosas con algún sosiego, aquí falta casi todo para justificar con seriedad el cuestionamiento del Estado. Ni explotación económica de signo nacional, ni agravios históricos singulares, ni resistencia a la negociación por parte de los gobernantes. Por contra, tenemos un Estado y una nación de notable solidez hasta entrado el siglo XX, un sistema político democrático bien arraigado y una

sociedad consciente de la hondura de las relaciones de todo orden que la articulan en un espacio español. En este sentido, acaso deba repararse en mayor medida de lo que habitualmente se hace en la manifiesta superioridad de la participación ciudadana en las elecciones «nacionales» con preferencia sobre las de carácter autonómico o local, poniendo de relieve una clara «nacionalización» de la vida política española y la preferencia por el *locus* estatal sobre otros espacios de nuestra vida pública. Me parece que todos estos datos son suficientes para encarar con algún optimismo el futuro de la cuestión en relación a su incidencia en la vida de nuestro Estado autonómico.